	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 072, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEISON HUMBERTO SABOGAL SÁNCHEZ	C.C. / C.E. No.:	1.022.384.707
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/11/2018	Hasta 30/11/2018	INFORME No.: 11

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	072	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la calificación de las pruebas Saber 3°, 5° y 9° 2017, así como las actividades de procesamiento estadístico en el marco del proyecto estratégico bajo el modelo 3PL y la generación del Índice Sintético de Calidad de Educación (ISCE), generación de secuencias de prueba y atención a comunicaciones internas y externas que se requieran" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$60.351.600) M/CTE , precio correspondiente a 77 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$50.293.000) M/CTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$10.058.600) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 072. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA




FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula *Octava* del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **“doce (12) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.029.300),Iva incluido”**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
01	25/01/2018	Primer pago correspondiente al mes de enero	\$ 5.029.300									
02	26/02/2018	Segundo pago correspondiente al mes de febrero	\$ 5.029.300									
03	26/03/2018	Tercer pago correspondiente al mes de marzo	\$ 5.029.300									
04	25/04/2018	Cuarto pago correspondiente al mes de abril	\$ 5.029.300									
05	25/05/2018	Quinto pago correspondiente al mes de mayo	\$ 5.029.300									
06	25/06/2018	Sexto pago correspondiente al mes de junio	\$ 5.029.300									
07	25/07/2018	Séptimo pago correspondiente al mes de julio	\$ 5.029.300									
08	27/08/2018	Octavo pago correspondiente al mes de agosto	\$ 5.029.300									
09	24/09/2018	Noveno pago correspondiente al mes de septiembre	\$ 5.029.300									
10	25/10/2018	Decimo pago correspondiente al mes de octubre	\$ 5.029.300									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X	
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Atención de solicitudes, tutelas y reclamos relacionadas con Saber 359 2017	100 %
2	Atención de solicitudes relacionadas con actualización del ISCE, según solicitud de la subdirección de análisis y divulgación.	100 %
3	Actualización: Generación de insumos para la segunda y última actualización SB359 2017.	100 %
4	Generación de bases de datos con resultados individuales y de diferentes niveles de agregación para la segunda actualización de SB359 2017	100 %
5	Ampliación del documento sobre recomendaciones técnicas para el nuevo ciclo de prueba con primera versión de propuesta de diseño muestral.	100 %
6	Selección de muestras comunicación escrita Saber Pro y TYT.	100 %
7	Simulación de sets de datos según la revisión, para el proyecto de investigación de vertical scaling.	100 %
8	Documento con propuesta inicial de investigación del vertical scaling - Fase 2	100 %
9	Revisión de literatura muestreo panel (documento con resumen de 6 artículos)	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

10	Asistencia a las capacitaciones dictadas por la universidad del Rosario	100%
11	Atender a las solicitudes relacionadas con resultados y consultas sobre la encuesta para la ANSV	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

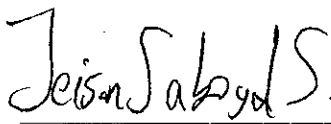
El supervisor o interventor **JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

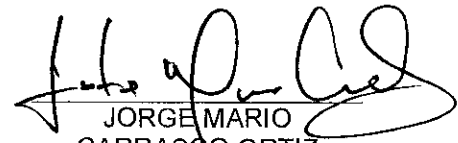
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de noviembre de 2018**


 JEISON HUMBERTO
 SABOGAL SÁNCHEZ
 Elaboró


 ADRIANA CORREDOR
 Revisó


 JORGE MARIO
 CARRASCO ORTIZ
 Aprobó

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: Jorge Mario Carrasco Ortiz
Subdirector de estadísticas

DE: Jeison Humberto Sabogal Sánchez

Fecha: 26/11/2018

Asunto: Respuesta - Acuerdo de actividades para el mes de octubre de 2018

Por medio del presente documento se da constancia de las actividades realizadas en el mes de octubre:

Obligaciones del contratista	Actividad
1. Apoyar en los procedimientos estadísticos de calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9°, aplicada el segundo semestre del año 2017.	Esta actividad se completó en Enero.
2. Validar los insumos generados para los procedimientos de asignación de puntajes y calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9°, aplicada el segundo semestre del año 2017.	Esta actividad se completó en Enero.
3. Generar los insumos para la actualización de la calificación de la prueba Saber 3°, 5° y 9° de 2017, de acuerdo al cronograma establecido.	Se realizaron insumos para segunda actualización de resultados y bases de datos con resultados individuales y de diferentes niveles de agregación.
4. Apoyar la generación de insumos para el cálculo del ISCE, con base en los resultados de la prueba Saber 3°, 5° y 9° aplicada en el segundo semestre del año 2017.	Se actualizo índice para aquellos establecimientos que solicitaron.
5. Participar en la elaboración de la base de datos de los resultados por afirmaciones y competencias de Saber 3°, 5° y 9°, aplicada en el segundo semestre del año 2017.	No se han asignado actividades relacionas para el mes de noviembre.
6. Apoyar en la generación de insumos a respuestas de solicitudes enviadas respecto a procedimientos a cargo de la Subdirección de Estadísticas, especialmente frente a la prueba Saber 3°, 5° y 9° 2017.	Se respondieron solicitudes a establecimientos en el mes de noviembre.
7. Apoyo en la generación de procesamientos estadísticos para la implementación de diseños muestrales, cuando lo requiera la Subdirección de Estadísticas.	Se realizó muestra para lectura crítica de la prueba Saber PRO y Saber T y T.
8. Apoyar la generación de marcos de muestreo de las bases de datos que se requieran.	No se han asignado actividades relacionas para el mes de noviembre.
9. Apoyar la ejecución de los procesamientos para la calibración y calificación de pruebas Saber.	Esta actividad se completó en Enero.
10. Apoyar la atención de las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes saber que hagan entidades del sector educativo y le sean asignados.	No se han asignado actividades relacionas para el mes de noviembre.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

<p>11. Apoyar la ejecución de los procesamientos estadísticos ligados a investigaciones de interés institucional conexos a los exámenes que se le soliciten.</p>	<p>No se han asignado actividades relacionadas para el mes de noviembre.</p>
<p>12. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber, así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.</p>	<p>No se han asignado actividades relacionadas para el mes de noviembre.</p>
<p>13. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando la pérdida o daño le sea imputables.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>14. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes están actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>16. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que sean requeridos.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de noviembre ya se realizó.</p>
<p>17. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para el mes de noviembre ya se realizó.</p>
<p>19. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.</p>	<p>Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.</p>
<p>20. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.</p>	<p>Para el mes de noviembre se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se generaron insumos para Subdirección de análisis y divulgación - Simulación de sets de datos según la revisión, para el proyecto de investigación de vertical scaling. <p>Se atendieron solicitudes</p>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

	<p>relacionadas con resultados y consultas sobre la encuesta para la ANSV.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se realizó revisión de literatura para muestreo panel.- Se asistió a las capacitaciones dictadas por la universidad del Rosario- Se realizó documento sobre recomendaciones técnicas para el nuevo ciclo de prueba con primera versión de propuesta de diseño muestral.
--	--

Cordial saludo,

Jeison Sabogal S.

Jeison Humberto Sabogal Sánchez
C.C. 1.022.384.707 de Bogotá

Firma de recibido

J. Carrasco
Jorge Mario Carrasco Ortiz
Subdirector de estadísticas